

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****128****MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 59/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ADRIAN SANCHEZ SANCHEZ frente a ASSEMBLY AUDIOVISUALES SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia Nº 128/2020 de fecha 22/07/2020

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrirla en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de esta Juzgado, sito en la C/Princesa, 3. 8ª planta de Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ASSEMBLY AUDIOVISUALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de julio de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.889/20)

